4.1 Sistemas de Información previa a la Matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

Vías y requisitos de acceso

Las vías de acceso para cursar las enseñanzas de nivel de Grado son los que indica el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Además, en la Universidad Nebrija es necesario superar las Pruebas de Admisión específicas de cada titulación, cuyo contenido y procedimiento específico se desarrollará en el epígrafe 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión de este punto número 4.

Desde los cursos académicos 2014/2015 al 2016/2017 y según lo establecido en el RD 412/2014, para los estudiantes que hayan superado 2º de Bachillerato, la Universidad Nebrija respeta lo establecido en el Artículo 13 del RD 1892/2008 y en sus modificaciones posteriores acerca de la superación de la prueba de acceso a la universidad:

"El acceso a la universidad española, tanto pública como privada, para cursar las enseñanzas conducentes a la obtención de los distintos títulos de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado con validez en todo el territorio nacional, requerirá, con carácter general, la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se regula en el presente real decreto, sin perjuicio de los otros supuestos previstos en el artículo 3 del presente real decreto".

"Los estudiantes que estén en posesión de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior, así como estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros y los que estén en posesión del título de Bachillerato Europeo o el Diploma de Bachillerato Internacional podrán acceder a la Universidad Nebrija únicamente tras la superación de las pruebas de acceso propias de la Universidad, sin que sea necesaria a la superación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)"

Respecto al ingreso de estudiantes hablantes no nativos de español, se requerirá el mismo perfil que el de los hispanohablantes y además deberán demostrar su dominio comunicativo en lengua española oral y escrita de un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza, aprendizaje y evaluación de las lenguas.

A partir del curso 2017/2018 todos los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso legalmente establecidos en el RD 412/2014 podrán acceder a los estudios de Grado tras la superación de las Pruebas de Acceso propias de la Universidad.

Pueden solicitar la admisión en el primer curso del Grado en Educación Infantil los estudiantes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones académicas:

csv: 211349889004625332152884

- Estudiantes procedentes de 2º de Bachillerato y Selectividad o COU y Selectividad (curso 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017)

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente (curso 2017/2018 y posteriores)

- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto.

- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español obtenidos en sistemas educativos de estados miembros que no sean miembros de la UE con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller. En este caso será necesario la homologación previa del título.

- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

- Estudiantes en posesión de títulos distintos a los indicados en los apartados anteriores, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- Personas mayores de 25 años que superen la prueba de acceso establecida en el RD 412/2014.

- Personas mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza para la que solicita la admisión.

- Personas mayores de 45 años que superen la prueba de acceso establecida en el RD 412/2014.

- Estudiantes en posesión del título oficial de Grado, Máster o título equivalente.

- Estudiantes en posesión del título universitario oficial de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España. Será requisito indispensable que la universidad les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS. En los supuestos en los que se exija la

csv: 211349889004625332152884

homologación de cualquier título, diploma o estudio obtenido en el extranjero para el acceso a la Universidad, la Universidad Antonio de Nebrija podrá admitir con carácter condicional a los estudiantes que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación mientras se resuelva el procedimiento de dicha homologación. Dentro del Plan de Ordenación Académica que tiene actualmente vigente la Universidad, se ha desarrollado el "POA_7 Procedimiento de matrícula condicionada" que recoge estos supuestos.

- Estudiantes que estuviesen en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

- En caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Perfil de ingreso

Por su parte, el perfil de ingreso para el Grado en Educación Infantil queda definido de la siguiente manera:

Los interesados en estudiar y obtener el título de Grado en Educación Infantil por la Universidad Antonio de Nebrija, deberán poseer:

- Interés por el conocimiento en general.
- Respeto por la cultura.
- Curiosidad intelectual por la adquisición de nuevos conocimientos.
- Interés por adquirir experiencia internacional y ampliar la propia visión del mundo.
- Interés y sensibilidad por la literatura, gusto por la lectura.
- Interés por comunicarse en varias lenguas, particularmente en inglés, y por conocer las culturas asociadas a dichas lenguas.
- Inquietud y curiosidad por las manifestaciones del arte, la literatura y la cultura contemporáneos y, en general, por las humanidades.
- Vocación por la pedagogía.
- Interés por llegar a ser competentes profesionalmente.
- Respeto por los Derechos humanos y la igualdad entre las personas.
- Sensibilidad hacia las personas con discapacidad.

Canales de difusión

La Universidad dispone del Departamento Promoción y Admisiones, que se encarga de suministrar información personalizada a quien la solicita y realizar el seguimiento y facilitar las fases de acceso, desde la vertiente administrativa y de gestión del candidato, hasta la formalización de la matrícula. Este Departamento cuenta con personas especializadas para cada programa, capacitadas para atender las solicitudes de

csv: 211349889004625332152884

información que puedan llegar por e-mail, teléfono o fax, habilitados a tal efecto, y que aparecen en la publicidad. También se proporciona al candidato la posibilidad de entrevistarse con el Director/a de la titulación **Grado en Educación Infantil.**

Como todos los programas de la Universidad Antonio de Nebrija, el **Grado en Educación Infantil** se da a conocer a través de una serie de medios como: Página web de la Universidad, Portales educativos, Guías de grado, Círculo de Formación, Guía de las FIEP, Medios especializados, Ferias, Acciones de marketing, Mailings, Banner WEB Universidad, Medios de comunicación, Radio: cuñas publicitarias y entrevistas etc.

En cuanto a los canales **de difusión** que se emplean para informar a potenciales estudiantes acerca de la titulación y del proceso de matriculación, cabe señalar que la Universidad Nebrija cuenta con diversos sistemas entre los que podemos describir los siguientes:

- La página web de la Universidad (http://www.nebrija.com/), donde se pueden ver los objetivos de cada titulación, sus características generales, las competencias a adquirir durante el título, el plan de estudios, el perfil de ingreso y egreso, testimoniales de antiguos alumnos, salidas profesionales, empresas que han contratado a los titulados en años anteriores, tasas, becas, créditos bancarios u otras ayudas para el estudiante y, por supuesto, los requisitos de acceso y el proceso de matriculación completo.

- Los folletos informativos de la Universidad Nebrija y de cada titulación, en los que se describe la oferta académica de la institución y las fortalezas y ventajas competitivas de ésta frente a otros centros de la competencia.

- El Departamento Promoción y Admisiones de la Universidad Nebrija cuenta con un asesor por cada área de conocimiento, el cual trabaja de forma estrecha con los departamentos académicos que, también, intervienen en el proceso de asesoramiento, ya que tras una primera actividad de información son los que determinan si el perfil del estudiante es adecuado para abordar la titulación en la que está interesado. Entre otras labores, realiza las siguientes acciones de difusión:

    - Informar a profesionales de la educación secundaria de las novedades académicas acaecidas en el panorama universitario en general y en la Universidad Nebrija en particular.
    - Asesorar académicamente a futuros estudiantes universitarios o a aquellos que deseen cambiar su perfil de estudios y profesional.
    - Realizar convocatorias de puertas abiertas con la finalidad de que la Universidad esté disponible para toda la sociedad.
    - Analizar y organizar todas aquellas actividades que supongan un encuentro y acercamiento entre Universidad y Sociedad (foros, concursos, encuentros, mesas redondas…).

- Curso de introducción y adaptación a la Universidad: Con el fin de desarrollar un procedimiento de orientación específico para los estudiantes de nuevo ingreso que facilite su incorporación a la Universidad y a la titulación, antes de que den comienzo

csv: 211349889004625332152884

las clases se organizan actividades de toma de contacto. En estas jornadas se introduce al alumno de nuevo ingreso en la estructura de la Universidad y de la titulación en la que se ha matriculado. Los principales departamentos y personas que participan en este asesoramiento son:

- El Decano, directores de departamento y/o coordinadores de la titulación a la que se han adscrito, quienes presentan al profesorado, el plan de estudios, el sistema de enseñanza y la forma de evaluar.
- La Secretaría General de Cursos presenta el Reglamento del Alumnado, donde quedan recogidos sus derechos y deberes, así como los aspectos legales en cuanto a su estancia en la Universidad: permanencia, obtención del título, etc.
- La Biblioteca imparte un curso general sobre el uso de los recursos bibliográficos, así como del sistema de préstamos, horarios y localización.
- El Departamento de Carreras Profesionales (CP) realiza la presentación de la orientación profesional durante su estancia en la Universidad y su posterior inserción laboral.
- El Departamento de Asociaciones, Clubes y Deportes presenta las actividades y eventos deportivos dentro de la Comunidad Universitaria Nebrija y dentro del panorama interuniversitario.
- El Departamento de Programas Internacionales muestra los programas de intercambio como uno de los fundamentos de los estudios del alumno y de la Universidad (Universidades de acogida, niveles lingüísticos requeridos, ayudas, alojamientos, etc.).
- El Departamento de Sistemas Informáticos informa acerca de los recursos informáticos de la Universidad e imparte un curso sobre su utilización para un mejor aprovechamiento.

Enseñanzas que se impartan en otras modalidades: "semipresencial" o "a distancia".

Aquellos alumnos que accedan a la Universidad para cursar sus estudios en la modalidad semipresencial dispondrán de los mismos mecanismos de información previa que aquellos que lo hagan en la modalidad presencial (página web y folletos, entre otros). El departamento de Promoción y Admisiones se encarga, de proporcionar información académica personalizada a quien la solicita, realizar el seguimiento y facilitar colaboración en las diferentes fases de información previa y acceso a la Universidad.

Los alumnos que estudian esta modalidad requieren un proceso de información más completo, pues los alumnos deben conocer con precisión cuál es la metodología docente utilizada, el método de enseñanza-aprendizaje, los medios disponibles, documentación, recursos, software, etc. No obstante, en la web de la Universidad se incluye en cada titulación impartida semipresencialmente o a distancia, información detallada de la metodología y de las actividades a realizar a lo largo de los cursos del plan formativo.

Para ello, en la semana de iniciación del curso, se hará entrega al alumno a través del campus virtual, de una guía técnica con la información relacionada con los recursos, la utilización del campus, e información general del curso. También se hará entrega de una guía académica por cada una de las asignaturas.

En último lugar, es importante señalar que de manera previa a la matriculación se informara a los alumnos de que para cumplir con el apartado 5 de la ORDEN ECI/3857/2007, el Prácticum se desarrollará en centros de educación infantil reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades, facilitándose a los alumnos antes de la

csv: 211349889004625332152884

Subdirección General de Formación Profesional
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Titulación de Formación Profesional: **TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Titulación Universitaria: **GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

MÓDULOS PROFESIONALES	ASIGNATURAS	*Tipo de asignatura(1)*	*Créditos a reconocer*
DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	El curriculum en la educación infantil	**Bas**	**6**
	Principios didácticos básico en Educación Infantil	**Bas**	**6**
AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL	Higiene y alimentación	**Bas**	**6**
	Autonomía personal y salud	**Bas**	**6**
EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA	Juegos y canciones infantiles	**Op**	**6**
DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR	Psicología del desarrollo educativo de 0 a 5 años	**Bas**	**6**
EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	Didáctica de la expresión plástica y creativa.	**Obl**	**6**
EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA	Didáctica de la expresión musical	**Obl**	**6**
INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y ATENCIÓN A MENORES EN RIESGO SOCIAL	Sociedad, familia y escuela	**Bas**	**6**
INGLÉS	Aprendizaje temprano de L2 **(SÓLO PARA TITULACIÓN LOE)**	**Bas**	**6**
HABILIDADES SOCIALES **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA** **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL** **PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA**	Taller de competencias I	**Obl**	**6**
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (*) SIEMPRE QUE EL ALUMNO TENGA EXPERIENCIA LABORAL EN EL GRADO	Prácticas laborales	**Obl**	**18**

Total Créditos Asignaturas Formación Básica propia rama	**42**	Total Créditos Asignaturas Obligatorias	**36**	Total Créditos Asignaturas Optativas	6	Total Créditos Asignaturas Formación Básica de otras Ramas	0	**84**

(1) Bas = Básica **Obl** = Obligatoria Op= Optativa

Acuerdo firmado entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Antonio de Nebrija:
matriculación información sobre las Comunidades Autónomas con las que tiene firmado acuerdo la universidad y los requisitos que piden.

csv: 211349889004625332152884